

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., agosto dos (2) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 2019-558
Demandante: Simón Andrés Acosta
Demandado: María Andrea Montenegro

Teniendo en cuenta el informe secretarial, requiérase al apoderado MICHAELS WIESNER SABOGAL, a fin de que se sirva remitir nuevamente los documentos presentados ya que los mismos se encuentran contenidos en formato comprimido “zip” siendo imposible su visualización y descarga.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez